

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a, clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachin # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Viernes 10 de Marzo de 2017

NUM. 82

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día \$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

68/16

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE TRIENIO 2015-2018

En la sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Álvaro Obregón, Michoacán, el día 31 de diciembre de 2016 se reunió el Presidente Municipal C. Mauricio Díaz Gutiérrez, quien preside la presente reunión; que en previo acuerdo con el Secretario del Ayuntamiento, C. Cristian Iván Pérez Ruiz, citaron en tiempo y forma al C. Dagoberto Rico Lemus, Síndico Municipal, y a los ciudadanos Regidores: C. Pedro Diaz Moreno, C. Paulina Stephani García Padilla, C. Rafael Flores Espino, C. Ángel Sámano Calderón, C. Alejandra Martínez López, C. Ellmy Anet Ramírez Beristaín y la C. Luz Mariana Cruz Ayala, procediendo a llevar acabo la sesión de Cabildo 68, en los términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 convocada bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1 2 3 AUTORIZACIÓN DEL P PLANTILLA DE PERSONAL Y 4	Y TABULADOR D	E SUELDOS PARA	A 2017.

3.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantill Personal y Tabulador de Sueldos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, lo anterior en cumplimiento a los artículos 32 in C) fracción IV y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, siendo éstos los siguientes:		

•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		
En uso de la nalabra el C. Presidente Municipal, solicita al Pleno del H. Cabildo la autorización para este punto sometiéndole		

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al Pleno del H. Cabildo la autorización para este punto sometiéndolo a consideración, votándose a favor por unanimidad.

8.-CLAUSURA.

No habiendo asunto más que tratar y después de desahogar todos los puntos del orden del día, el Cabildo procede a declarar validos los acuerdos aquí tomados por unanimidad o mayoría, lo anterior para que surtan efectos a que haya lugar, declarando clausurando la sesión de Cabildo No. 68, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día, firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. Arq. Mauricio Díaz Gutiérrez, Presidente Municipal Provisional .- C. Dagoberto Rico Lemus, Síndico Municipal del Municipio de Álvaro Obregón Michoacán.- Lic. Cristian Iván Pérez Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

REGIDORES

C.PEDRO DÍAZ MORENO.- C. ELLMY ANET RAMÍREZ BERISTAÍN.- C.PAULINA STEPHANI GARCÍA PADILLA.- C. ALEJANDRA MARTÍNEZ LÓPEZ.- C. ÁNGEL SÁMANO CALDERÓN.- C. RAFAEL FLORES ESPINO.- C. LUZ MARIANA CRUZ AYALA. (Firmados).

TABULADOR DE SUELDOS 2017 PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN **PUESTO** NUMERO PLAZA SUELDO BASE MENSUAL PRESIDENTE 74.342.00 SINDICO 58,576.00 REGIDOR c 28,904.00 TESORERO 27,272.00 SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO 24,558.00 CONTRALOR 22,206.00 DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA 20,996.00 DIRECTOR OBRAS PUBLICAS 17,952.00 CONTADOR В 17,682.00 SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA 15,770.00 DIRECTOR 15,292.00 DIRECTOR PROTECCION CIVIL 15,292.00 SECRETARIO PARTICULAR 14,200.00 SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS 12,922.00 JURIDICO SINDICATURA C 12,682.00 COMANDANTE PROTECCION CIVIL 12,574.00 COMANDANTE SEGURIDAD PUBLICA 3 12.574.00 ESCOLTA C 12,574.00 AUXILIAR "A" В 11,614.00 GESTOR "A" R 11,276.00 SUPERVISOR 8 10,140.00 COORDINADOR 9.876.00 COORDINADOR ADULTO MAYOR 9,876.00 COORDINADOR SEDECO 9,876.00 PATRIMONIO 9,876.00 **GESTOR "B"** В 8,904.00 ELEMENTO 36 8.804.00 JURIDICO SEGURIDAD PUBLICA 8,804.00 PARAMÉDICO В 8,804.00 ENCARGADA 8,588.00 AUXILIAR "C" В 8,358.00 RECAUDADOR В 8,238.00 AUXILIAR "D" R 8,208.00 ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO В 7,992.00 AUXILIAR "E" В 7,790.00 PROMOTOR В 7,790.00 PSICOLOGA В 7,790.00 NOTIFICADOR "A" R 7,784.00 SECRETARIA "A" 7 В 7,736.00 SECRETARIA "B" В 7,252.00 VETERINARIO В 7,058.00 ENFERMERO В 6.838.00 CHOFER В 6,836.00 OPERADOR "A" В 6,822.00 AUXILIAR "F" В 6,768.00 NOTIFICADOR "B" В 6,768.00 SECRETARIA "C" 3 В 6,768.00 ENC. DE TABIQUERA 6,700.00 **ELECTRICISTA** В 6,632.00 OPERADOR "B" В 6,488.00 BODEGUERO R 6,350.00 6,350.00 JARDINERO "A" 1 В INTENDENTE "A" В 6,108.00 SERVICIOS GENERALES TABIQUERA В 6,062.00 SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA В 6,768.00 INTENDENTE "B" 11 В 5,818.00 MANTENIMIENTO 1 В OPERADOR "C" В 5,795.00 JARDINERO "B" 5,670.00 В ENC. DE PANTEON В 5,666.00 RECOLECTOR В 5,666.00 VELADOR В 5,666.00 AUXILIAR "G" 5,400.00 В MECANICO 1 В 5.060.89 AUXILIAR "H" 1 В 4,000.00 TOTAL 180